*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 114-HCD-2026.-
Nº 120-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 20 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 59 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 59

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro veria con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga bien evaluar las acciones necesarias para realizar tareas de poda, raleo y arreglo de vereda (en caso que corresponda) de los árboles ubicados en los siguientes puntos:

- Calle Córdoba 2221 entre Caracas y Panamá de la Ciudad de Martínez (Reclamo N° 11993605).
- Calle Uruguay 776, de la Ciudad de Beccar (Reclamo N° 9453259).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro